



Adjunto se remite relación definitiva de aspirantes no admitidos y admitidos al Concurso de Méritos relacionado más abajo, por el que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, con el ruego de su difusión y exposición en los Tablones de Anuncios dependientes de ese Centro Directivo.

**Concurso de Méritos convocado por Orden de 11 de abril de 2022**, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 22 de abril), por el que se convoca un puesto de trabajo adscrito al Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.

La Presidenta de la Junta de Méritos

